



Asunto: **ORDEN DE PEDIDO**

Numero: **001/2021**

San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de abril de 2021.

NOMBRE DE PROVEEDOR: LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

DIRECCION: CALLE PRIMERA CERRADA DE AVENIDA UNIVERSIDAD NÚM. 205 ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y PROLONGACIÓN DE AVENIDA FRANCISCO JAVIER MINA, COLONIA CASA BLANCA, C.P. 86060.

VILLAHERMOSA, TABASCO.

CORREO: mlopez@lared.mx

TELEFONO: 999 286 2146

Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 10, 12, párrafo primero, 16 fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 2, 3, 4, 5, fracción V, 7 fracción II, numeral 2, 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 22, 23, párrafo segundo, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; numeral 14, párrafo segundo de las bases de la Licitación Pública Estatal No. **SAIG-EST-007-2021**; me permito solicitar la renovación de licencia de uso de software hardware, por un importe total de **\$76,261.16 Son: (Setenta y seis mil doscientos sesenta y un pesos 16/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, consistente en:

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE HARDWARE

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	MARCA Y MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO
Renovación de Licencias de Uso de Software para Hardware para equipo EMC VNX 2XSP DPE 12X3.5 DS 6X600 GB 15 K con número de serie: APM00154931238 por un año a partir de la fecha de vencimiento actual. Detalle: Fecha de vencimiento actual 5 de febrero 2021 Tipo: ProSupport NBD Período de Renovación: 06 de febrero de 2021 al 05 de febrero de 2022.	Marca: DELL EMC No. de Serie: APM00154931238 Número de Modelo: V32D12AN2PM6, FLV6PS6F-100, V32- 8GFC, V32-DAE-12, V6- PS07-040, V6-PS6FX- 100.	1	Licencia	\$54,760.93



Asunto: **ORDEN DE PEDIDO**

Numero: **001/2021**

San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de abril de 2021.

Renovación de Licencias de Uso de Software para Hardware para Brocade-EMC 8, 16 and 24 -port 8 Gbit/sec SN switch con series BRCALJ2519L03X, BRCALJ2519L058 por un año a partir de la fecha de vencimiento actual. Detalle: Fecha de vencimiento actual 5 de febrero 2021 Tipo: ProSupport NBD Período de Renovación: 06 de febrero de 2021 al 05 de febrero de 2022.	Marca: DELL EMC No. de Serie: BRCALJ2519L03X, BRCALJ2519L058	1	Licencia	\$10,981.45
Subtotal				\$65,742.38
I.V.A. (16%)				10,518.78
TOTAL				\$76,261.16

No omito manifestar que estos precios son conforme a su propuesta técnica y económica presentada el día 05 de abril de 2021 y deberá hacer la entrega de dichos materiales, **en un plazo máximo de 10 día(s) hábil(es)** contado(s) a partir de la recepción del presente pedido.

Asimismo, "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso al Servidor Público el ISC. Martín Guadalupe Martínez Hernández, Subdirector de Telecomunicaciones e Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Finanzas o por la persona que éste designe.

Cabe señalarle que, la entregará los bienes objeto de la presente contratación, en las cantidades solicitadas será de manera electrónica, tanto claves de licencias como documentación sobre el uso de las mismas, a la dirección electrónica: mmartinez@campeche.gob.mx o en el lugar que para tales efectos señale el "Estado"

Es importante mencionarle que con fundamento a lo establecido en el art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, **por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta orden de pedido "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que El "proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si el "Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión de esta orden de pedido.**

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

15 / Abril / 2021

Atentamente

Licda. Eisy Daniela Chuc Solís.
Directora de Recursos Materiales.